

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

9893 Orden JUS/1707/2016, de 17 de octubre, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Álvaro Mañas de Orduña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de servicios especiales, a don Álvaro Mañas De Orduña, Abogado Fiscal de la Fiscalía Provincial de Ciudad Real, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como Letrado del Gabinete Técnico al servicio del Tribunal Supremo, con efectos de 3 de octubre de 2016, fecha de la toma de posesión, cargo para el que ha sido nombrado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 29 de septiembre de 2016.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de octubre de 2016.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.